

MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE PERSONAS FÍSICAS

El certificado digital es una aplicación que se instala en el navegador WEB de nuestro ordenador, y que sirve para realizar trámites vía internet con identificación personal, igual que si nos personamos en cualquier organismo con nuestro DNI.

Disponer de nuestro certificado digital comienza a ser una obligación, debido a la cada vez mayor número de trámites que podemos realizar con él, sin movernos de casa. Debemos tener en cuenta que en la Administración Pública cada vez más potencia su uso, convirtiendo en obligación lo que hasta ahora eran trámites voluntarios.

En cualquier caso, disponer de nuestro certificado digital es muy recomendable.

Recuerde que el certificado digital tiene caducidad. Nada más obtenerlo es recomendable consultar su caducidad, que la veremos en el propio certificado, anotarla, y proceder a la renovación antes de que caduque. En caso contrario, deberemos proceder a su solicitud de nuevo.

Existen varios organismos autorizados para emitir certificados digitales, algunos gratuitos, y otros de pago. En nuestro caso, utilizaremos la aplicación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que emite certificados de forma gratuita.

Para solicitar el certificado digital, accedemos a la WEB de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

<http://www.cert.fnmt.es/certificados>

Seleccionamos la opción **Persona física** del menú de la zona izquierda.



The screenshot shows the website interface for FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre). At the top, there is a logo with a crown and the letter 'M', and the text 'FNMT SEDE ELECTRÓNICA'. Below this is a large teal banner with the word 'CERES' and a circular icon. Underneath the banner are navigation links: 'Qué es CERES', 'Certificados', and 'Catálogo de Servicios'. A breadcrumb trail reads 'Inicio > Certificados'. On the left side, there is a vertical menu with several options: 'Persona Física' (circled in red), 'Persona Jurídica', 'Entidad sin Personalidad Jurídica', 'Administración Pública', 'Certificados de Componente', and '¿Donde usar el certificado?'. On the right side, the main content area is titled 'Certificados' and contains text explaining that FNMT-RCM provides different types of electronic certificates for secure transactions. It mentions that depending on the recipient, the certificates can be requested through the website. A sub-section titled 'Persona Física' is visible, starting with the text 'El certificado de persona física, también denom...'.

A continuación, seleccionamos la opción **Obtener Certificado Software**.

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física

Persona Física	Persona Física
Obtener Certificado Software	El certificado electrónico de id Certificado de Usuario (FNMT Cla FNMT-RCM que vincula a su suscr identidad. El Certificado de Persona Física o otros, sus datos identificativos. As Internet e intercambiar informació su interlocutor pueden acceder a e
Obtener Certificado en Tarjeta	
Obtener Certificado con Android	
Obtener Certificado con DNle	

Accedemos a la ventana que nos muestra los tres pasos a seguir para la obtención del certificado:

- Solicitud vía internet de su Certificado
- Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro
- Descarga de su Certificado de Usuario

Seleccionamos la opción **Solicitud vía internet de su Certificado**

Conviene leer el contenido de la opción **Configuración del navegador**. Para instalar el certificado digital en su navegador, éste debe cumplir una serie de características.

Una vez que obtengamos el certificado digital, quedará grabado en el navegador de internet con el que lo hemos descargado.

La ventana que aparece tras seleccionar la opción **Solicitud vía internet de su Certificado** es la siguiente:

Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración del navegador**. Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.

2. **Solicitud vía internet de su Certificado**. Al finalizar el procedimiento de solicitud usted obtendrá un código que deberá presentar en el momento de acreditar su identidad y posteriormente en el momento de la descarga del certificado.

3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro**. Si usted ha solicitado un certificado de persona física, puede dirigirse a cualquiera de las Oficinas de Registro de los Organismos acreditados. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio de localización de las **OFICINAS MÁS CERCANAS**. Asimismo, si usted ha elegido una Oficina de Registro de la Agencia Tributaria para acreditar su identidad, debe esperar al día siguiente para proceder a la descarga del certificado. NOTA: En las oficinas de la AEAT de Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias, Cantabria e Illes Balears se requiere cita previa.

4. **Descarga de su Certificado de Usuario**. Aproximadamente 2 horas después de haber acreditado su identidad en una Oficina de Registro, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 2, podrá descargar su certificado desde esta página web entrando en el apartado Descarga del Certificado.

Solicitar Certificado

NIF/NIE DEL TITULAR DEL CERTIFICADO

Para **Persona Física** introduzca en la siguiente casilla el NIF o NIE del titular del certificado incluyendo las letras, aún en el caso en el que Ud. sea el representante del titular.

Para **Persona Jurídica** introduzca el NIF de la entidad (antes denominado CIF) incluyendo las letras.

El NIF / NIE deberá tener una longitud de **9 caracteres**. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.

NIF:

Longitud clave:

Introducimos nuestro número de DNI en el campo NIF, y hacemos clic en el botón **Enviar petición**.

Tras este paso, la ventana cambia y nos muestra un código, que debemos anotar y guardar.

Solicitar Certificado

El código de solicitud para el NIF 12345678X es:

999999999

IMPORTANTE: Imprima esta página o en su defecto apunte este código y guárdelo en lugar seguro, pues lo necesitará; tanto para acabar de cumplimentar la [solicitud en la oficina de registro](#), como para la descarga de su certificado una vez se haya generado.

El número o código al que nos referimos es el que en la figura aparece como **999999999**. Este número lo necesitaremos más adelante para descargar el certificado digital.

El siguiente paso consiste en acreditar nuestra identidad. Para ver en qué organismos u oficinas podemos personarnos para acreditar nuestra identidad, acceda a la opción **Acreditación de la identidad en una oficina de Registro**.

Este paso es sencillo. Simplemente, debemos acudir a la oficina que elijamos con nuestro DNI, y solicitar el servicio, que es gratuito.

Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el procedimiento de solicitud, usted obtendrá un código que deberá presentar en el momento de acreditar su identidad y posteriormente en el momento de la descarga del certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Usted ha solicitado un certificado de persona física, puede dirigirse a cualquiera de las Oficinas de Registro de los Organismos acreditados. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio de localización de las **OFICINAS MÁS CERCANAS**. Asimismo, si usted ha elegido una Oficina de Registro de la Agencia Tributaria para acreditar su identidad, debe esperar al día siguiente para proceder a la descarga del certificado. **NOTA:** En las oficinas de la AEAT de Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias, Cantabria e Illes Balears se requiere cita previa.
4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 2 horas después de haber acreditado su identidad en una Oficina de Registro, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 2, podrá descargar su certificado desde esta página web entrando en el apartado Descarga del Certificado.

Una vez que nos hemos acreditado, podemos descargar el certificado digital. Para conseguir este paso, acceda de nuevo a la aplicación, **en el ordenador desde el que hizo la petición del certificado**, y con el navegador internet que desee.

Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el procedimiento de solicitud, usted obtendrá un código que deberá presentar en el momento de acreditar su identidad y posteriormente en el momento de la descarga del certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Si usted ha solicitado un certificado de persona física, puede dirigirse a cualquiera de las Oficinas de Registro de los Organismos acreditados. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio de localización de las **OFICINAS MÁS CERCANAS**. Asimismo, si usted ha elegido una Oficina de Registro de la Agencia Tributaria para acreditar su identidad, debe esperar al día siguiente para proceder a la descarga del certificado. **NOTA:** En las oficinas de la AEAT de Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias, Cantabria e Illes Balears se requiere cita previa.
4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 2 horas después de haber acreditado su identidad en una Oficina de Registro, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 2, podrá descargar su certificado desde esta página web entrando en el apartado Descarga del Certificado.

Seleccione la opción **Descarga de su Certificado de Usuario**.

Aparece la siguiente ventana.

Descargar Certificado

Para descargar el certificado debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la Solicitud.

Si usted ha extraviado su código de solicitud, por favor póngase en contacto con nuestro servicio de [Soporte](#)

FORMULARIO DE DESCARGA

Rellene el siguiente formulario y pulse el botón "Enviar petición" para completar la obtención del Certificado de Usuario de la FNMT.

NIF/NIE:

Código:

Escriba su DNI, y el código o número de recuperación, que es el que la aplicación nos dio anteriormente. Haga clic en el botón **Enviar petición**. Inmediatamente aparece un mensaje en pantalla de confirmación de la instalación en su navegador del certificado digital.

Como se comentó al principio, el certificado digital es un programa que se instala en el navegador internet, y con el cual podemos acceder a multitud de organismos a través de nuestro ordenador, para realizar todo tipo de gestiones telemáticas acreditando nuestra identidad.

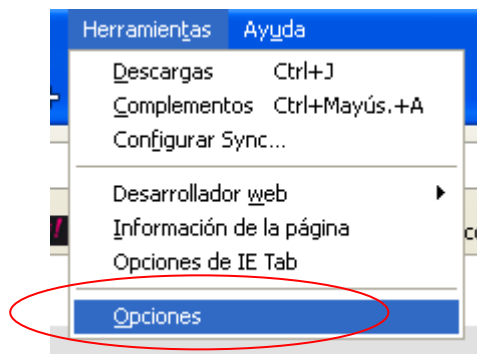
Cuando accedamos a una aplicación en internet que requiera que nos identifiquemos, nos pedirá con qué certificado deseamos acceder. En ese momento, aparecerá una ventana de diálogo para seleccionar el certificado digital que deseemos y, a partir de ese instante, estaremos navegando en dicha aplicación con toda seguridad, y perfectamente identificados.

UBICACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL EN EL NAVEGADOR DE INTERNET

Los navegadores más utilizados son MOZILLA y EXPLORER. En cada uno de ellos, el certificado digital puede ser instalado, en el mismo equipo, o en distintos equipos. Para ver qué certificados digitales tenemos instalados en nuestros navegadores realizaremos los siguientes pasos.

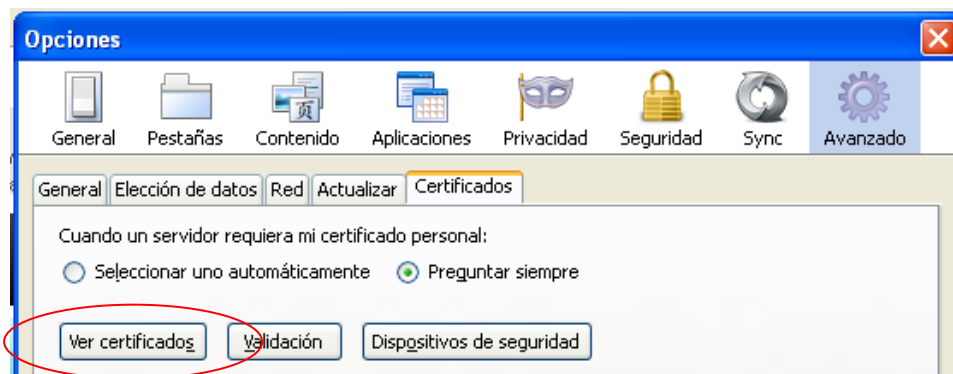
Navegador MOZILLA

Despliegue el menú **Herramientas**.

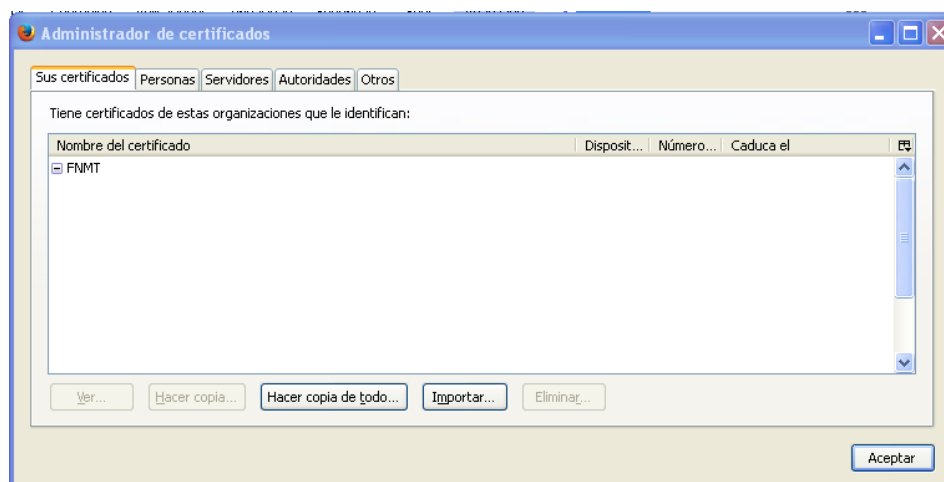


Seleccione la opción **Opciones**.

Aparece la ventana de trabajo siguiente:



Haga clic en el botón **Ver certificados**. Aparece la lista de certificados que tiene instalados en su navegador.



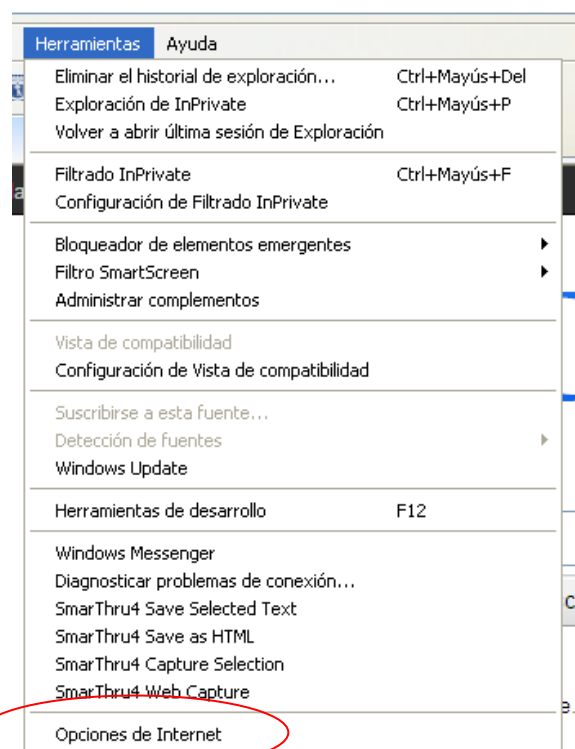
Observe que hay varios botones. Para ver las características de un certificado concreto, selecciónelo y haga clic en el botón **Ver**. Para exportar un certificado, e instalarlo en otro ordenador, haga clic en el botón **Hacer una copia**.

Es importante que, si hace una copia de su certificado, seleccione nivel alto de seguridad durante el proceso, e introduzca una clave de seguridad para poder recuperarlo posteriormente en otro ordenador, o en otro navegador en el mismo equipo.

Para recuperar o instalar un nuevo certificado en el navegador, que pueda provenir de otro ordenador, haga clic en el botón **Importar**.

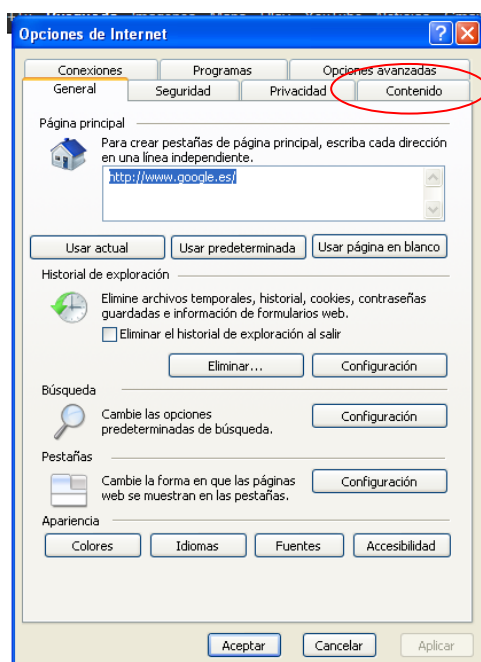
Navegador EXPLORER

Despliegue el menú **Herramientas**.



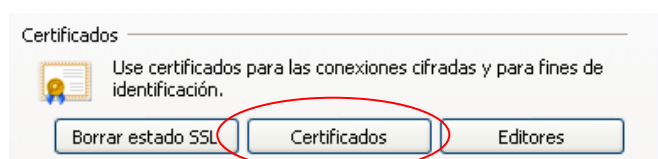
Seleccione la opción **Opciones de internet**.

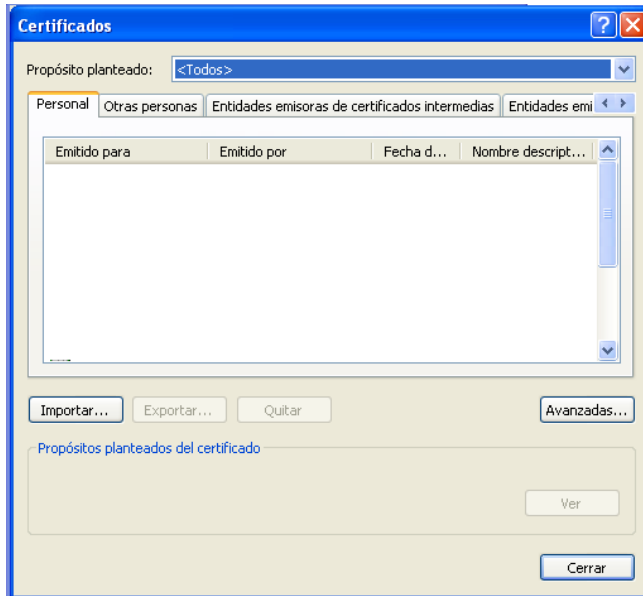
Aparece la ventana de trabajo siguiente:



Haga clic en la pestaña **Contenido**.

Haga clic en el botón **Certificados**.





Accedemos a una ventana que nos muestra los certificados que tenemos instalados en el navegador. Al igual que en MOZILLA, disponemos de los botones **Importar** y **Exportar** para, respectivamente, instalar un certificado en el navegador, o exportarlo para instalarlo en otro navegador en el mismo equipo, o en otro ordenador.